EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — **Capital: un mes... 1 peseta** — **Fuera: trimestre.. 4 "** — **Número suelto: 5 céntimos** | **Lunes 9 de Julio de 1906** — **TELÉFONO NÚMERO 6** | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos — *Mayor principal, núm. 71* | Núm. 7.002

✝

LA SEÑORA

Doña Laureana Inclán Robles

falleció el día 9 de Julio de 1906 á las cinco de la mañana

A LOS 54 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Antonio de la Riva, hijos Rogelia, Antonio, Emeterio y Clementina, hijos políticos Emilio Diez y Gertrudis García, nietos, hermanas Manuela, Victoria y Dolores, hermanos políticos, sobrinos primos y demás familia

Suplican á sus amigos se dignen encomendarla á Dios y asistir á la Misa de funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañama martes, á las nueve, en el Convento de Agustinas Recoletas (calle del Ochavo), por lo que vivirán agradecidos.

Casa Mortuoria: Mayor Antigua, 78 y 80. El duelo se despide en la Iglesia.

El Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada, y otros tantos días por cada misterio si éste se rezare en compañía de algún individuo de la familia.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º

Casa de Baños

DEL Dr. FUENTES

Instalada en el paseo de la Orilla del Río, entre los dos puentes

Se halla abierta al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

TRASLADO

El Notario de esta Capital D. Juan Pérez Domínguez, ha trasladado su despacho al piso 2.º de la casa número 15 de la Plaza Mayor.

Se despeja la incógnita

Abandonó el poder el Sr. Moret, y todos los españoles comentaron de diversa manera de la solución dada por el Rey al planteamiento de la tan debatida cuestión política.

La declaración terminante del expresidente del Consejo de que contaba con el decreto de disolución, y la negativa de éste en el momento oportuno se ha debatido por los políticos de todos los matices, sin que ninguno pusiera en claro la verdad, acerca de la palpitante cuestión que ha sido de grandes controversias en la última semana.

Parecía cosa descontada que D. Segismundo tenía la promesa del decreto, por la seguridad con que lo sostenían sus amigos; pero en frente de tales afirmaciones estaba la negativa de los conservadores y la opinión de los presidentes de las Cámaras opuestos á la disolución de éstas, lo que ha motivado la retirada del Sr. Moret, dentro de un misterio impenetrable, y sin que á ciencia cierta se conociera la verdad en todo su fondo.

A despejar la incógnita de cuanto ha ocurrido en el transcurso de los últimos acontecimientos políticos, llega hoy un alto personaje palatino, que, con el pseudónimo X, ha hecho las siguientes manifestaciones á un reporters de *La Correspondencia de España*.

Primera verdad. (Con prueba documental consistente en un número de *Le Temps.*) Que el Sr. Moret dijo ya al aceptar la presidencia que tenía el decreto de disolución.

Segunda verdad. (También con prueba documental consistente en declaración escrita del propio Sr. Moret.) Que D. Alfonso no conocía, cuando negó el decreto, el famoso programa y, por tanto, que la negativa no obedeció á miedo á los radicalismos.

Tercera verdad. (Sin demostración por ahora, pero con emplazamiento para que la tenga). Que quien se asusta de los programas radicales y *no se atreverá á votar algo que el general López Domínguez llevará á las Cortes, es el propio Moret.*

Cuarta verdad. (Con prueba testifical, porque se apela al testimonio del general Luque y de otros exministros.) Que en el último Consejo con Moret, D. Alfonso dijo: «Todos usteden saben, y usted muy especialmente, mi general, que yo he sido partidario del decreto de disolución, pero después de ir á las Cortes, de presentar proyectos en Consejo aprobados, y de ser derrotados por el Parlamento, porque entonces es cuando el Parlamento desautoriza expresamente al Poder ejecutivo, que es el que presenta los proyectos, y tácitamente á la Corona, que es quien autoriza su presentación, haciendo, por lo tanto, suya la labor del Gobierno.»

Es decir, que D. Alfonso estaba con Montero y no con Moret, en ese punto concreto.

Quinta verdad. Que Maura no ha sido causa de que Moret no haya podido desarrollar el famoso programa, y prueba de ello son estos dos párrafos y medio de su conferencia con D. Alfonso:

Nosotros apoyaremos incondicionalmente al Sr. Moret si va á las Cortes, como apoyaremos en las Cortes á cualquier otro Gobierno liberal. Y nuestro apoyo será tal, que solamente el partido conservador los combatiría cuando llegasen á confundir su derecho á la expansión como liberales que son, con el derecho al atropello que algunos creen puede ser inherente á la libertad.

. . . .

Y aún llegará á más nuestra abnegación, porque nosotros, que, como ya he dicho, creemos que no procede disolver ahora las Cortes, y que no ambicionamos el Poder, llegaríamos á aconsejar á la Corona la disolución á favor de los liberales, si pasado el tiempo y obtenidos éxitos por el Gobierno, nos convenciésemos de que al país y á la Corona convenía la continuación del partido liberal.

. . . .

Eso, poco más ó menos, dijo al rey el Sr. Maura, y aún añadió más tarde, contestando á preguntas de D. Alfonso, que su apoyo sería lo mismo para el gobierno presidido por el Sr. Moret que para cualquier otro de procedencia liberal, *llegando, si necesario fuera, á esterilizar con su fuerza cualquiera injusta deserción de fuerzas liberales.*

CARTA DE MADRID

8 de Julio de 1906

Sr. Director:

La solución de la última crisis recuerda la frase célebre del poeta.

... «¡Dios mío! ¡que solos se quedan los muertos!

El mismo día que juraron los nuevos ministros, momentos antes de esta ceremonia, el Sr. Moret después de cumplimentar á los monarcas salió de Palacio, solo, completamente solo. Los periodistas le saludaron y le hicieron algunas preguntas; el jefe de la ronda especial de la Presidencia se le acercó para preguntarle si tenía carruaje; el Sr. Moret contestó negativamente y se marchó á pie y sólo por la calle de Bailén, en dirección á la plaza de San Marcial. Tan solo iba, el que veinticuatro horas antes era presidente del Consejo de ministros, que nadie sabe hoy, ni nadie ha intentado averiguar donde fué el Sr. Moret en la mañana del viernes.

Muy solo salió el ilustre hombre público de Palacio, pero desde el viernes á hoy ha aumentado su soledad. Porque el viernes estaban con él los que fueron sus compañeros de gabinete; los que con su amistad escalaron altos puestos en la Gobernación del Estado y en la Administración pública, aquellos que por llevar el apellido de moretistas quedaron sin cargos en la primera y segunda etapa de gobierno liberal: Aguilera, Merino, Aura y otros más. El conde de Romanones seguía declarándose ministerial de Moret y el marqués de la Vega de Armijo, más era considerado como amigo que como indiferente.

Ayer, declaraba el Sr. Moret, que él y el Gobierno eran lados de un ángulo que cuanto más se prolongasen más se distanciaban, y casi simultáneamente, el Sr. Aguilera se dejaba convencer para continuar en la Alcaldía de Madrid; el Sr. Merino para seguir en el gobierno del Banco de España, y el conde de Romanones conseguía del señor Alba que conservase el gobierno civil, y del Sr. Ruiz Jiménez que aceptase la subsecretaría de Gracia y Justicia. Y por si esto no fuera bastante, ayer el exministro de Hacienda, don Amós Salvador, visitó al general López Domínguez para anunciarle que él se quedaba en el vértice del ángulo confundido con dominguistas, canalejistas, monteristas y armijistas.

Y hoy, más solo que el viernes, el Sr. Moret, sin amigos ni aliados se queda en compañía de un programa que el actual Gobierno le disputa y que los republicanos rechazan por poco democrático.

De mortaja gloriosa calificó el programa del Sr. Moret un periódico del *trusts;* mucha será la gloria del muerto, pero como muerto ¡que solo se ha quedado!

Y todo por su tenacidad en recabar de la Corona el decreto de disolución de Cortes, sin haber un acto de las mismas que justificase tan grave resolución. Pudo, debió reunir las Cámaras, y con ellas abiertas probar si podía gobernar, y en caso negativo plantear el problema al poder moderador en términos constitucionales.

Todo el mundo extraña que el señor Moret, con su indiscutible talento, haya sufrido tan lamentable error.

El ministro de la Gobernación ha manifestado á los periodistas que cree que el Sr. Moret apoyará al actual Gobierno para realizar el programa radical.

Insistió en que este Gabinete representa al partido liberal.

Ha dicho el ministro que no admite excomuniones de nadie más que de su conciencia. Para ello ha peregrinado muchos años por el desierto de la política á fin de realizar los ideales democráticos.

No se explica la actitud adoptada por el Sr. Moret.

Para llevar á la práctica el programa liberal democrático cuenta el Gobierno con elementos suficientes dentro de la legalidad, y no habrá de buscarlos fuera de ella como otros han hecho para ofrecer programas nonnatos.

Ha dicho también el Sr. Dávila que el martes se celebrará Consejo; que el Sr. Montero Ríos volverá á presidir el Senado, y que hasta fines de la semana próxima no quedará resuelta la cuestión de alto personal.

Se afirma que los Sres. Alba y Aguilera continuarán en los cargos que vienen desempeñando.

Menchet

El nuevo ministerio

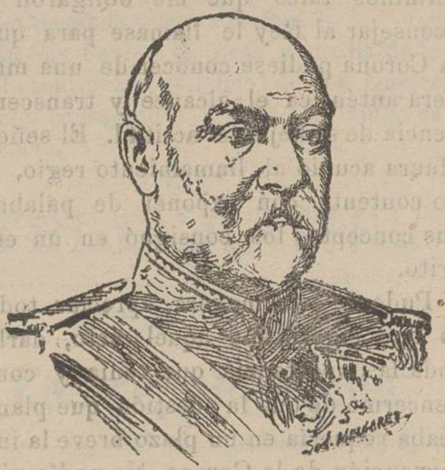

D. José López Domínguez
Presidente del Consejo y ministro de la Guerra

Sr. Conde de Romanones
Ministro de Gracia y Justicia

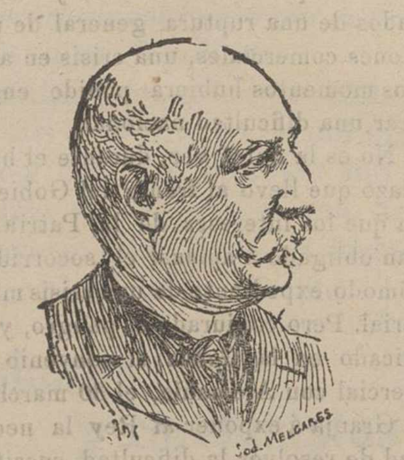

D. Pío Gullón
Ministro de Estado

D. Juan Alvarado
Ministro de Marina

D. Bernabé Dávila
Ministro de la Gobernación

D. Juan Navarrorreverter
Ministro de Hacienda

D. Amalio Gimeno
Ministro de Instrucción pública

D. Manuel García Prieto
Ministro de Fomento

M.C.D.2022

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—Los periódicos de esta capital publican terribles detalles sobre los desórdenes agrarios, que van extendiéndose rápidamente.

Los campesinos han asesinado á los agentes de policía rural que vinieron á proteger la propiedad saqueada del conde Scheremetiew situada en la provincia de Voroniege.

A este punto han sido enviados varios cañones y fuerzas de infantería.

—La policía ha dispersado ayer tarde, cerca del palacio de Tauride, una gran manifestación obrera, compuesta de varios miles de personas que llevaban banderas rojas y cantaban la Marsellesa.

Durante el motín, el diputado de la Douma Mr. Sedelnikow, recibió varios golpes antes de poder establecer su identidad.

—El periódico *Naschagzin*, señala dos nuevos mitins de soldados en Sebastopol.

En dicho acto se hicieron votos de confianza á favor del grupo de diputados obreros de la Douma.

—Los periódicos señalan cierta agitación en el 13 regimiento de Viborg, el que manifiesta viva simpatía por los obreros.

Igualmente hace notar la excitación en los regimientos de Penza.

Diferentes tropas de cosacos se han reunido para contra la ilegalidad de la segunda movilización para el servicio policiaco.

En Odessa se ha celebrado un mitin de carácter político al que han asistido 1.300 zapadores.

—Comunican de Varsovia que los asesinatos de policías son tan numerosos, y han provocado tanto pánico, que las autoridades han puesto en lugar de policías, soldados armados con carabinas.

—Dice la prensa que un destacamento del 86 regimiento de infantería se ha negado á obedecer la orden de dispersar un mitin de obreros celebrado en el almirantazgo de San Petersburgo.

Los obreros aclamaron á los soldados.

LISBOA.— Balance del Banco de Portugal:

En circulación: 66.152 contos de reis.
Ingresos: 12.236.
Préstamos al gobierno por contratos: 22.616.
Préstamos al Tesoro en cuenta corriente: 23.547.

LONDRES.—Mr. Brodick dirige al «Times» una carta en la que dice que la reducción proyectada de los efectivos del ejército inglés, sería una calamidad nacional.

—El corresponsal del «Times», en Tokio, dice que los despachos sensacionales expedidos á Londres diciendo que el Japón busca el medio de superar á los ingleses en la navegación y comercio de Extremo Oriente mediante subvenciones secretas, están por completo desprovistos de fundamento.

Añade el corresponsal del periódico inglés que es igualmente inexacto que el gobierno japonés piense establecer en este asunto tarifas hostiles á Inglaterra.

EL PROGRAMA LIBERAL

En el Consejo de ministros que se celebró el martes último en el domicilio del Sr. Moret, terminados que fueron los asuntos administrativos y al tiempo de plantear el problema político, solicitó el presidente la venia de sus compañeros para que un taquígrafo reprodujera el discurso que se proponía pronunciar. Es un caso—dijo—insólito, pero de una parte la trascendencia de la cuestión, y de otra la probable utilidad de exponer ante el público los juicios que he de exponer, reclaman esta suerte de previsiones.

El discurso dice así:

La crisis de Junio

«Señores:

Seré tan conciso como me sea posible.

Este ministerio nació de la crisis planteada en Marzo al terminar la discusión de la ley de Jurisdicciones. Era acuerdo del que le precedió permanecer unido durante aquel peligroso debate hasta que, votada la ley, cada ministro recobrase su libertad de acción. Pero cuando esto sucedió la crisis no pudo ni aun plantearse, porque estando concertado el viaje del Rey á Canarias, al cual habían de acompañarle tres ministros, yo sólo disponía de treinta horas para modificar el ministerio.

Aplazóse, pues, necesariamente y quedó el Gobierno en una situación interina que hubiera sido en extremo peligrosa si la opinión pública no nos hubiera mostrado una ilimitada confianza, de que hay pocos ejemplos en nuestra historia política.

Esta interinidad, por una serie de circunstancias que todos recuerdan, hubo de prolongarse hasta las bodas reales. Pero tan pronto como éstas se celebraron, la vida política se reanimó y las bruscas oscilaciones del precio de los francos nos revelaron la urgente necesidad de disipar toda incertidumbre y de establecer una situación definitiva. Así lo procuré, y adelantando unos días la solución de la crisis tuve la fortuna de resolverla con toda rapidez. El Rey se sirvió ratificarme los poderes de una manera completa é incondicional, y el día 10 de Junio juraban los nuevos ministros. La política parecía haber entrado en un período normal y el Gobierno en un período de actividad.

La actitud del Sr. Maura

Pero apenas conocida aquella ratificación y la composición del nuevo ministerio, el jefe del partido conservador, interpretándolas como preludio de la disolución de las Cortes, anunció en la prensa una protesta, redactada en términos tales que me obligaron á aconsejar al Rey le llamase para que la Corona pudiese conocer de una manera auténtica el alcance y transcendencia de semejante actitud. El señor Maura acudió al llamamiento regio, y no contento con exponer de palabra sus conceptos los consignó en un escrito.

Pude de esta manera apreciar todo lo que significaba aquel acto, darle toda la importancia que tenía y convencerme de que la cuestión que planteaba requería en un plazo breve la intervención de la Corona. No podía, sin embargo, provocarla inmediatamente, porque empeñados en la gravísima tarea de implantar el arancel, y amenazados de una ruptura general de relaciones comerciales, una crisis en aquellos momentos hubiera podido engendrar una dificultad nacional.

No es la única vez, durante el breve plazo que llevo al frente del Gobierno, en que los intereses de la Patria me han obligado á aplazar el socorrido y cómodo expediente de una crisis ministerial. Pero conjurado el peligro, y publicado en la *Gaceta* el convenio comercial con Alemania, el 30 marché á la Granja á exponer al Rey la necesidad de resolver la dificultad suscitada por el jefe del partido conservador, y de aclarar de una manera terminante la situación del Gobierno.

La coacción de los conservadores.—Amenazas de retraimiento

Este aplazamiento forzoso dió mayores proporciones á la actitud de los conservadores. Los exministros del partido procuraron hacer público que estaban de acuerdo con su jefe, y personas importantes del mismo, aun cuando disentían de ellos, queriendo evitar conflictos, anunciaban su propósito de retraerse en las próximas elecciones.

La cuestión de confianza. — Razón de haberla planteado nuevamente después de la ratificación de Junio.—Necesidad de la disolución de Cortes.

La situación que con todo esto se creaba al poder moderador era muy embarazosa, mientras que para el Gobierno, sobre todo para mí, hacía evidente la necesidad de plantear la cuestión de confianza. Los términos, á mi juicio, son muy sencillos: el Sr. Maura amenaza más ó menos claramente con el retraimiento del partido conservador si se da el decreto de disolución en estos momentos al actual Gobierno; éste considera indispensable ese decreto para realizar su programa. De este conflicto puede, pues, surgir una perturbación política que altere la marcha normal de la vida pública y que, unida á las graves cuestiones que ya existen, engendre incalculables consecuencias.

Cúmpleme aquí decir que todo lo que estoy exponiendo reviste un carácter algo anormal. En los países que se rigen por la opinión estas cuestiones se analizan, discuten y examinan á la faz del público, sin que quede en ellas nada que pueda parecer, no ya recóndito, sino siquiera dudoso. Los hombres públicos acuden al periódico, al mitin y á la revista; pero aquí, á pesar de las exigencias de la prensa, todo lo que sabemos de la opinión de los conservadores está reducido á los artículos, más ó menos convencionales, publicados en *La Epoca*, y que no dicen ni con mucho, lo que contiene la nota dada al Rey por el Sr. Maura.

No puede decirse lo mismo de lo que á nosotros toca, puesto que desde hace mucho tiempo vienen exponiéndose en la prensa las razones por las cuales necesito la disolución de las Cámaras. No hay, pues, opinión formada, aunque se sepa lo bastante para presentir una amenaza que pasa por encima del Gobierno y alcanza á la Corona.

Y nada más peligroso que estas discusiones á medias y estas conjeturas en que se confunde lo personal con lo político, y de las cuales apenas queda otro rastro que el que la pasión produce, sin que se descubran las huellas de la reflexión y del razonamiento.

Yo lo deploro, pero no lo puedo remediar; y puesto que así están las cosas mis deberes para con el Rey y con el país me obligan á aceptar la cuestión en el terreno en que está colocada. Mi responsabilidad sería incalculable si, convencido de la gravedad del asunto, dejara que los daños ocurrieran cuando fuera tarde para remediarlos.

Tales son, lacónicamente resumidos, los antecedentes de la cuestión, y así se la he presentado al Rey. Al hacerlo he añadido: para mí la cuestión es sencilla; yo tengo una política que el Rey ha aprobado honrándome con su confianza completa é incondicional. Esa política envuelve la necesidad de la disolución de las Cortes, en previsión de lo cual, he formado un ministerio homogéneo. Pero ha surgido un obstáculo: la actitud del partido conservador, tan radical, que va hasta la amenaza; y ante esa imprevista complicación, yo devuelvo al Rey la confianza que me entregó para que decida libremente entre ambos. Mejor sería que la opinion hubiera antes fallado el pleito, y así lo deseaba el Rey, y así lo había yo procurado; pero puesto que no lo he conseguido, hay que aceptar las cosas como son. Lo que no se puede es volver la cara á la evidencia; y puesto que se ha presentado una dificultad, más grave cuanto más se examina, esa dificultad, requiere, no sólo una solución, sino también afirmaciones definidas y claras. Y para hablar de ellas es para lo que estamos reunidos.

Creo que el laconismo con que me he expresado no perjudica la claridad, pero lo que dejo expuesto no es todo lo que necesito someter á vuestro juicio. Lo dicho se refiere á la cuestión suscitada por el jefe conservador, tal como él la plantea y como ha de resolverla el Rey, pero no es todo lo que al Gobierno interesa en la crisis que atraviesa.

El programa.—Modificación constitucional

Entiendo que á nadie podrá caber duda de que lo ocurrido significa la resolución del partido conservador de impedir que el liberal se reorganice, se robustezca y pueda contar con fuerzas bastantes para oponer su programa de reformas democráticas á las aspiraciones conservadoras. Mas, para eso, si se nos dá el decreto de disolución, necesitamos hacer un llamamiento al país sobre puntos concretos, y de tal importancia, que la lucha electoral se engrandezca, los partidos se definan y deslinden por modo indudable y el nuevo Parlamento pueda realizar obra de progreso y de mejora. Porque, no nos engañamos: las líneas que separan hoy á las agrupaciones políticas son tan vagas y están tan esfumadas, que es muy difícil distinguirlas; y, sin embargo, por algo tiene nuestro partido la calificación de liberal y el de nuestros adversarios la de conservador. Ellos aspiran resueltamente á mantener lo existente; nosotros á modificarlo. Y para lograrlo, yo juzgo que no es posible realizar todo aquello que se llama el credo liberal sin modificar algunos artículos de la Constitución y redactarlos en armonía con las exigencias y hasta con las costumbres modernas.

La libertad de cultos

Me refiero con ésto especialmente y en primer término al párrafo tercero del art. 11, en el cual, á pesar de que el precedente garantiza el libre ejercicio de los cultos dentro del territorio español, sin más limitación que el respeto debido á la moral cristiana, se prohibe la manifestación pública de toda ceremonia que no pertenezca á la religión del Estado. Porque mientras esta prohibición se mantenga, ni la ley de matrimonio civil ni la legislación de cementerios, ni el juramento ante los tribunales, podrán acercarse á lo que rige en los países más sinceramente católicos, ni los extranjeros encontrarán en España el respeto á las creencias que para las nuestras obtenemos en los suyos.

Realmente esto no es una novedad, porque el art. 2.º de la misma Constitución permitiendo al extranjero establecerse libremente en territorio español, los artículos 4.º y 6.º igualándole en los derechos y garantías á los nacionales, y el art. 12 consagrando la libertad de enseñanza, y la ley de asociaciones poniendo como único límite al derecho de asociarse la licitud del fin, han introducido ya en nuestras costumbres algo más que la tolerancia: una libertad que sólo espera la sanción constitucional para que el Estado alcance la plenitud de la vida civil.

La reforma del Senado

También considero necesaria la reforma del art. 23 de la Constitución, á fin de modificar las condiciones para el cargo de senador, en término que trasformen lentamente las condiciones de la Cámara alta, dando á la elección y á la representación corporativa mayor consideración de la que hoy tienen. Pero considero que estas reformas no pueden intentarse sin anunciarlas antes al país, de suerte que sus representantes vengan capacitados para la misión que se les confiere, y la nación al elegirlos determine claramente su voluntad en favor ó en contra de ellas.

Reglamentos de ambas Cámaras.—Las reformas municipal y electoral.—Otras mejoras generales.

Pero añadiré que ni estas reformas serán posibles, ni la labor legislativa práctica y fecunda sin que los reglamentos de ambas Cámaras y las facultades de sus presidentes sufran la trasformación que ya han sufrido en todos los Parlamentos.

Una vez hechas, podrán llevarse á término en breve plazo las dos grandes leyes que estamos comprometidos á implantar: la reforma municipal y la reforma electoral.

Y si á todo ésto añadimos un gran impulso á todos los elementos de creación de la riqueza y una abundante dotación en los presupuestos para el desarrollo de la instrucción pública, el nuevo Parlamento, que aspiramos á formar, podrá ser uno de los que mayores beneficios proporcionen á nuestro país.

No es, pues, para fines pequeños, para una política personal ó para la satisfacción de pasiones mezquinas, para lo que yo pido la disolución en los momentos actuales. Estos se parecen mucho á los de los primeros días de la regencia: ahora, como entonces, el partido liberal necesita ensanchar sus moldes y recibir en sus filas á todos los que amen la libertad y aspiren ante todo á colocar su patria al nivel de los países de Europa. Lo que entonces se consiguió en gran parte y ayudó tan poderosamente al bien público, necesita repetirse con mayor empeño, y yo espero que con resultados aún más beneficiosos.

Llamamiento al país

Pero ni esto ni las reformas antes indicadas pueden, en mi sentir, realizarse sin anunciarlo al país, sin discutirlo en los comicios y sin que lleguen al Parlamento como expresión de la voluntad nacional. Nada de esto se hizo al convocar las actuales Cortes, y, por lo tanto, los que para ellas fueron elegidos no están obligados á votar tan esenciales reformas. Presentarlas por sorpresa daría lugar á la protesta de los elementos, tanto conservadores como republicanos, y sería mal ejemplo y preparación dañosa para otras del porvenir. Por muy grande que sea el anhelo con que nosotros las busquemos, los principios de la democracia imponen como necesidad imperiosa la consulta al país, con todos los requisitos previos que hacen solemne la discusión y obligan después á acatar el voto. Y como hoy no existe ninguno de esos requisitos, entiendo que necesitamos primero disolver las actuales Cortes y después formular el programa de las cuestiones sobre las cuales solicitaremos el voto de nuestros conciudadanos.»

***

Los ministros emitieron sus opiniones en un todo conformes con las contenidas en el discurso del presidente, concediéndole unánime voto de confianza para que en representación del Consejo llevara ante el poder moderador íntegramente la grave cuestión que el Sr. Moret había planteado.

EL INDULTO Á LOS PRÓFUGOS

Para el cumplimiento del decreto de 6 de Junio, por el cual se concede indulto á los prófugos, se han dictado por el ministerio de la Guerra las siguientes instrucciones:

1.ª Los prófugos de referencia, residentes en España, que deseen acogerse á los beneficios del indulto, dirigirán sus instancias á las autoridades militares superiores de la región á que pertenezcan los pueblos en que fueron alistados, expresando en ellas los nombres y apellidos, domicilio actual, Ayuntamiento y año en que fueron comprendidos en el alistamiento. Los residentes en el extranjero presentarán sus instancias, con los antecedentes que quedan indicados, ante los cónsules respectivos, y éstos las cursarán por la vía más rápida para que lleguen á poder de los generales de cuerpo de ejército, capitanes generales ó gobernadores militares de las plazas de Africa, los cuales, previos los datos necesarios, dictarán la resolución que proceda en cada caso, determinando á la vez la situación que les corresponda en el Ejército, en virtud de lo dispuesto en el caso 1.º del mencionado Real decreto, de cuya resolución darán conocimiento á los interesados, á las Comisiones mixtas y Cajas de recluta respectivas, y éstas á los jefes de los cuerpos á que hubieren sido destinados al disponerse la concentración.

2.ª Los prófugos indultados que se hallen comprendidos en el art. 2.º del repetido Real decreto, deberán redimirse del servicio é incorporarse á filas en el plazo en que se les comunique la concesión del indulto.

3.ª En el plazo que fija el artículo 3.º del Real decreto de que queda hecha mención para solicitar el indulto será improrrogable. Y con el fin de que los interesados no desconozcan la gracia que se les concede ni el plazo que se fija para obtenerla, se recomienda á los gobernadores civiles de las provincias y los cónsules de España en el extranjero, que la presente Real orden se reproduzca en los periódicos oficiales, dando á la misma, por los medios que estén á su alcance, la mayor publicidad posible.

4.ª Para llevar á efecto lo prevenido en la última parte del art. 4.º del Real decreto citado, las autoridades militares podrán dirigirse directamente á los cónsules de España en el extranjero para todo cuanto se relacione con el indulto.

NOTICIAS

Además de los acuerdos de la Junta provincial de Instrucción pública, que dábamos á conocer en nuestro número anterior, sabemos que también se acordó conceder un ámplio voto de gracias

M.C.D.2022

por virtud del resultado de los exámenes celebrados últimamente en las escuelas públicas á doña Cecilia Ortega, maestra de la graduada de niñas y á doña Primitiva Maurina Gómez, que lo es de la de niñas, también del primer distrito.

Acordó además haber visto con agrado las reformas que la Excma. Diputación provincial, ha hecho en el salón de clases de la escuela de niños de la Beneficencia provincial y dirigirse á dicha Diputación, para que procure evitar que los niños durante las horas de asueto no permanezcan en el patio con los demás asilados.

Complácense en consignar según han observado en las escuelas los frutos que produce la Fiesta del Arbol.

La Junta después tomó varios acuerdos con respecto á la enseñanza.

Después de penosa y larga enfermedad entregó su alma á Dios á las cinco de la mañana de hoy, la señora doña Laureana Inclán Robles, esposa de nuestro particular y querido amigo D. Antonio de la Riva.

A la conducción del cadaver de la finada, verificada esta tarde después de los funerales celebrados en el convento de Agustinas Recoletas, ha asistido numeroso acompañamiento, demostración de las simpatías que la familia doliente cuenta en esta ciudad.

Al asociarnos al dolor que esta desgracia produce á nuestro citado amigo señor de la Riva é hijos, elevamos nuestras oraciones al Altísimo para que reciba en su seno el alma de la finada.

La hermosa temperatura que disfrutamos, llevó ayer noche extraordinaria concurrencia al paseo del Salón que fué amenizado por la banda de música de siete y media á nueve y media.

En San Lázaro se celebró ayer la fiesta del titular, viéndose el templo lleno de fieles tanto en la solemne función de la mañana, como en la de la tarde que terminó con la procesión.

La piel del León, por Ch. Bernard, un tomo con láminas y cromos de Palao.

Un adolescente, exaltado por los primeros romanticismos de la pasión; un hombre grave y sesudo, que reverencia dignamente al objeto de su culto, y un fanfarrón empecatado, héroe de imaginarias proezas, se disputan encarnizadamente el corazón de una mujer.

Tales son los personajes de este lindo cuadro de costumbres, en el cual las adorables coqueterías de la mujer festejada, que tan pronto alienta las esperanzas de sus tres adoradores con incitantes halagos, como los aflije y desconsuela con displicentes desvíos, dan lugar á peripecias gustosísimas muy propias para excitar la hilaridad de los lectores. El galán imberbe manifiesta á cada paso su ingenuidad y su inocencia, el supuesto Cid es desenmascarado de sus ficciones, y uno y otro tienen que ceder el paso á su afortunado rival, el hombre formal y mesurado, que se lleva al fin la palma de la victoria.

Como en todos los libros de la popular *Biblioteca Calleja*, esta nueva obra véndese en las librerías al increíble precio de 80 céntimos.

Calleja, editor.—Madrid, calle de Valencia, 28.

Léase en última plana anuncio que dice

IMPORTANTÍSIMO

En el juzgado de primera instancia de Baltanás, está vacante la plaza de alguacil dotada con el haber anual de 480 pesetas más los derechos del arancel, la que habrá de proveerse por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de aspirantes de destinos civiles.

En la Secretaría de la Diputación provincial, se halla de manifiesto por término de diez días, con objeto de que puedan producirse las reclamaciones que se consideren pertinentes, las condiciones económicas y facultativas para la subasta del primer trozo de la carretera municipal de la Venta de Rueda, ó sea de la Venta de Rueda á Vallespinosilla.

La Guardia civil de Amusco ha puesto á disposición del Sr. Juez municipal á tres vecinos de dicho pueblo, autores del hurto de tres chopos de un plantío de la propiedad de su convecino Evaristo García.

El Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato, anuncia vacante por término de treinta dias, la plaza de médico titular que en la actualidad se halla servida interinamente, dotada con el haber anual de 150 pesetas, por la asistencia de quince familias pobres.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes.**

Precio único : Ptas **1 75** el bote.

El ministerio de la Guerra, habrá de proveer en sargentos en activo servicio y los de igual clase, cabos y soldados licenciados del Ejército que lo soliciten, las plazas siguientes, vacantes en el Ayuntamiento de Villarramiel en esta provincia.

Auxiliar primero del Ayuntamiento, con 821 pesetas 23 céntimos anuales; ídem segundo, con 730; encargado del reloj, con 125 y de su cargo las composturas; celador del repeso y ordenanza del telégrafo, con 547'50; voz pública y dulzainero, con 456'25 con obligación de tocar la dulzaina los días festivos y de su cargo el redoblante; celador del arbolado, con 456'25; celador del matadero y auxilir del caminero, con 546'50; sepulturero, con 638'75, y caminero, con 1'50 pesetas diarias.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal en el Paseo del Salón á las nueve de la noche:

«Recepción», paso-doble; Saco del Valle.

«Amalia», polka; Ortiz.

«Estela», mazurka; José María.

«Bohemios», fantasía; Vives.

«Lágrimas del cielo», valses; Straus.

«El gallo morón», paso-doble, (1.ª vez); Lucinio-Antonio.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 498 pesetas, saliendo reintegradas 123.

Las operaciones practicadas en el Monte de Piedad, en la semana última, fueron 151 desempeños por valor de 1.066 pesetas 60 céntimos y 95 préstamos por el 685.

Se ruega á la persona que haya encontrado en la mañana del sábado pasado, un impermeable que se perdió en la carretera de «La Treinta», lo entregue en el Hotel Samaria, donde se gratificará.

En el plazo de diez días, habrá de comparecer ante el señor juez de Instrucción de Albacete, Rafael Puche Pérez, natural de Meneses de Campos, de 19 años de edad, para hacerle conocer el auto de terminación del sumario que se le ha seguido en causa por delito de estafa.

El señor juez de Instrucción de esta capital, cita á Concepción González, de 27 años de edad, viuda, natural de Orense, para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para prestar dec aración en sumario que instruye por delito de hurto de ropas.

El día 26 del actual, á las ocho, y el 27 á las siete, dará principio en los términos municipales de Olmos de Ojeda y Miñanes, respectivamente, el deslinde de las vías pecuarias y descansaderos de ganados.

La Dirección general de prisiones ha dispuesto que Maximino Torres López, sentenciado por esta Audiencia á la pena de tres años seis meses y veintiún días de presidio, por el delito de robo y que se halla en la cárcel de Baltanás, pase á extinguir el tiempo de su condena á la prisión aflictiva de Burgos.

Para su inserción en el *Boletín*, el ayuntamiento de Osorno ha remitido á este gobierno el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el segundo trimestre del año actual.

La guardia civil del puesto de Paredes de Nava, ha logrado detener á otro de los autores de los robos de reses lanares, que se venían cometiendo en pueblos de su circunscripción, hecho de que ya hace algún tiempo dimos oportuna cuenta.

El Ayuntamiento de Cisneros anuncia vacante la plaza de inspector de carnes, dotada con el haber anual de 100 pesetas, la que puede ser solicitada en término de quince días.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, ha sido trasladado á Burgos el oficial de tercera clase de esta Administración de Hacienda, D. Sergio Mateo Rodríguez.

Y por otra Real orden del mismo Ministerio, se nombra oficial de tercera clase para cubrir aquella vacante á don Mariano Pérez Canales, oficial de igual clase, Depositario-Pagador de Hacienda de esta provincia.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Elena Sáncho Doncel, 11 meses, Huertas altas; Laureana Inclán Robles, casada, 54 años, Mayor Antigua, 78 y 80; Benito Fernández Seco, viudo, 82 años, Hospital; Jesús Cuesta Ibáñez, 9 meses, Zurradores, 15.

Nacimientos. — Gaspar Antonio Miguel de los Santos Alonso Diez Velasco, hijo de Alfonso y Nicanora, Mayor principal, 254; Claudio Loriente Ramos, hijo de Gregorio y Cilinia, Mayor Antigua, 40; Enrique Cano Manso, hijo de Angel y Prudencia, Corral del Moral, 12; Fermina Morate Benito, hija de Domingo y Francisca, Hospicio, 10.

Matrimonios. —Juan Maza López, de Vega de Pas, de 18 años, con Teodora Ruiz Zarzosa, de Medina de Rioseco, de 17 años; Pedro Gutiérrez Calvo, de Astudillo, de 24 años, con Angela Gómez García, de Palencia, de 24 años.

Hernias (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz.

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

Preciados 34 y 36 (antes Prado, 22)

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

en Palencia Hotel Continental,

para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por este especialista, con patente por 20 años número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia los días 10 y 11 de Julio, en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista

Preciados 34 y 36 (antes Prado 22)

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

A CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

DIONISIO TORRES

GRABADOR-LITÓGRAFO

se encarga de hacer toda clase de dibujos para bordar en realce, Richelieu, encaje inglés y pintura sobre tela.

Mayor Antigua, 113, 1.º

MERCADOS

Palencia, 9.— Los precios que han regido en el día de hoy, han sido los siguientes:

Trigo, á 40 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 18 á 20 reales fanega.

—

Valladolid, 8.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 1000 fanegas de trigo á 40 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo la entrada de trigo ha sido de 200 fanegas á 40'75 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 8.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 1.000 fanegas, cedidas á 40·50 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

—

Rioseco, 8.—La entrada de trigo ha sido hoy de 50 fanegas de trigo, cedidas á 39 reales una.

Tendencia floja.

—

Arévalo, 8.—En el mercado han entrado hoy 200 fanegas de trigo, cedidas á 39'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

—

Salamanca, 8.—En el mercado de esta plaza entraron 100 fanegas trigo, cotizándose á 39 reales una.

En Tejares entraron 130 fanegas que se cotizaron á 39 reales una.

En Chamberí se presentaron 200 que se pagaron á 39.

Precios firmes.

Boletín Religioso

Martes.—San Cristóbal, Santa Amalia, Santa Segunda y Santa Rufina.

En San Pablo á las siete y media de la tarde continúa el ejercicio de los Quince Martes consagrados á Santo Domingo de Guzmán.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Los republicanos

MADRID 9 (3'15)

Anoche estuvieron reunidos los senadores y diputados republicanos en el domicilio del señor Salmerón, comenzando por estudiar la situación política.

Acordaron los reunidos mantener sus convinciones de intransigencia contra el régimen monárquico, no negando el voto ni el apoyo en las Cortes á las leyes democráticas que se presenten.

—

Eúskaros y catalanistas

MADRID 9 (11'45)

Comunican de San Sebastián, que anoche llegaron los comisionados catalanistas para asistir á las fiestas eúskaras, coincidiendo con el paso de la Comísión de la fiesta del arbol.

Los catalanistas fueron recibidos y acompañados por la Liga Foral Autonomista, con bandera, cruzándose vivas á Cataluña y Euskalerria.

Joven apaleado

Un joven que gritó ¡viva España y el Rey! fué apaleado, cayendo derribado á tierra.

Esto dió motivo á que se entablara una lucha á bofetadas y palos, lográndose restablecer el orden á los pocos momentos.

—

Á la Granja

MADRID 9 (14)

En el rápido han salido para la Granja, donde jurarán el cargo los ministros de Estado y Marina Sres. Gullón y Alvarado, á quienes acompaña el presidente del Consejo.

La reina restablecida

Encuéntrase totalmente restablecida de la indisposición que sufrió ayer, la reina Victoria Eugenia.

Muerte de Grilo

En las primeras horas de la mañana ha fallecido en esta Corte el poeta Antonio Grilo.

VINO

Se vende superior tinto y clarete, de la cosecha de don Demetrio Ortega Bernal, en la bodega de la calle de Emperador, núm. 14, á 30 céntimos litro.

Se dan salidas para fuera de la población.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

AGUAS DE BORINES (Asturias)

Eficacísimas en las enfermedades del estómago, hígado y riñones, y muy útiles en el herpetismo de la piel y mucosas y en la anemia.

Reemplazan ventajosamente en los muchos casos á las de Vals, Mondariz-Sobrón, Aizola y Lanjarón; resultando verdaderamente maravillosas para el estómago, hígado y diatesis urica.

Gran Establecimiento. *Completa* instalación hidroterápica y de hospedaje. *Deliciosa* estación veraniega. Temporada de 15 de Junio á fin de Septiembre. *Ferrocarril* hasta *Villamayor-Borínes* y 25 minutos de coche por carretera que constituye un delicioso paseo. *Venta* de aguas en todas las farmacias.

Interesante

Para la intervención en las operaciones del Banco de España, dinero al cuatro y medio por ciento anual, compraventa de papel del Estado, oro, cereales, etc., en condiciones económicas inmejorables, *entenderos* con el Corredor de Comercio,

Don Lucio González E. de Medina

14, CARNICERÍAS 14

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la

ANEMIA

CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero

No constriñe jamás

Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Servicio de Verano

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes, Jueves y Sábados
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	12'05		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
51	Rápido	1.ª y 2.ª	Madrid	Santander	15'39	15'41	Martes, Jueves y Sábados
50	Rápido	1.ª y 2.ª	Santander	Madrid	16'27	16'30	Lunes, Miércoles y Viernes
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'16	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Martes, Jueves y Domingos

Importantísimo

Se recomienda á cuantos hayan usado específicos sin resultados para evitar la caída del CABELLO, que usen el prodigioso y sin rival **Genitor del Cabello.** Con su uso se evita infaliblemente la CALVICIE, paralizando la caída del CABELLO á los diez ó quince días de su uso. No es una loción para perfumar la cabeza, sino muy distinto á todo lo conocido, garantizando á cuantos lo usen con la constancia indicada, que quedarán muy satisfechos de sus resultados.

Es infalible para quitar la CASPA, y el único y positivo antiséptico para la Alopecia ó Pelada parasitaria del Cabello ó la Barba.

Único depósito en PALENCIA: *Droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.*

Esta misma casa tiene de venta el acreditadísimo ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO, *para teñir las Canas.* Es la última Perfección y Refinación en su clase. Nada mancha. Nadie ha de conocer que estén teñidas, y su uso es con las mismas manos como cualquier otro aceite de tocador.

YA NADIE DUDA

de que las Pastillas de Café, marca «LA CABRA», de Logroño, son superiores á todas sus similares, en la elaboración y presentación.

Así lo han reconocido los consumidores imparciales é inteligentes en este codiciado artículo.

PÍDANSE:

EVARISTO GÓMEZ COTERILLA

Mayor pral., núm. 254

Casa de los Sres. Hijos de Azcoitia

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. — 39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Labradores

La casa de los Señores Ahles y Compañía, tiene el gusto de ofrecer sus mejores marcas de maquinaria agrícola, en especialidad sus inmejorables segadoras y limpiadoras la Colonial.

¡Tenemos el mejor trillo hoy conocido, ya funcionado más de 25 en esta Provincia, marca Ramiz, únicos que pueden venderlos en Castilla; la persona que quiera saber su trabajo, puede dirigirse á los señores que los tienen, y al efecto por correo se les indicará varios poseedores de él.

Esta casa cuenta con grandes existencias de toda clase de piezas de repuesto y personal para instruir en el manejo de toda clase de maquinaria.

Almacenes de la Plaza de Toros, Avenida de Casado.

No confundir este almacén, su encargado es José Revuelta.

Pianos

Superiores con arreglo á todas fortunas, se venden y alquilan en las condiciones ya conocidas: (Marcas) A. Bord, Ribalta, Estela, Vidal, Montano y Caterera: españoles y extranjeros. Don Sancho, 1, 3 y 5.

Queso de encargo

Se vende el esquisito queso de la Dehesa de Espinosilla, de calidad igual al renombrado de Valdespina, cuyos términos son limitrofes. Los encargos se reciben de seis kilos en adelante, y los precios varía según cantidad y estado de conservación de 6, 7 y 8 reales kilo, pago al contado, y libres de derechos de consumos para el vendedor, O. S. Casado del Alisal, número 1.

Venta

Con el 20 por ciento de rebaja de su tasación, se hace de una casa procedente de Testamentaría, sita en esta ciudad, calle de Panaderas, número 9.

En la misma darán razón.

Molinero

Timoteo Sedano, vecino de Herera de Pisuerga, desea colocarse en molino de maquila ó fábrica, entendido en piedras francesas; para referencias, pidánse al mismo pueblo, ó fábrica de Villanueva.

Se venden

Bocoyes y útiles de un almacen de vinos. Dirigirse á Leandro Camino, de Grijota.

Se venden

Puertas, ventanas, balcones, vidrieras, falsetes, puertas de calle de una y dos hojas: Zurradores, 18.

ALONSO É HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 28

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.

Capitalizacion á cuota única.

Capitalización anual ó mensual.

Redencion del servicio militar.

Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

M.C.D.2022